

zada por el Notario de Valladolid Don Fernando Calderón Estévez, con número 2342 de su protocolo, de fecha de 18 de diciembre de 1991, quedando inscrito en el Registro Mercantil de Valladolid al tomo 366, folio 150, hoja número VA-1307.

Asimismo, se acordó cesar al Administrador social y nombrar liquidador a don Jesús Garrido Pastor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Art. 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 26 de julio de 2003.—Jesús Garrido Pastor, El Liquidador.—38.540.

POBLADOS DE VACACIONES, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad, ha acordado convocar la celebración de Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria el día 18 de Septiembre de 2003, en el domicilio social en calle José Rover Motta, n.º 27 de Palma de Mallorca, a las diez horas, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 19 de junio de 2003, para deliberar y resolver los asuntos que componen el

Orden del día

Primero.—Estudio, discusión y aprobación, si procede, del Proyecto de Inversión de Reforma del Hotel Barcelo Pueblo Palma, sito en C/. Misión de San Diego, s/n, Playa de Palma.

Segundo.—Estudio, discusión y aprobación, si procede, del Presupuesto de la Inversión y Reforma a realizar en el Hotel Barcelo Pueblo Palma.

Tercero.—Estudio, discusión y aprobación, si procede, del sistema de financiación de la inversión a realizar en dicho establecimiento hotelero.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta o, también, los que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que serán objeto de deliberación en la Junta General Extraordinaria que por la presente se les convoca, así como pedir la entrega o envío gratuito de todo ello.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 2003.—El Vice-secretario del Consejo de Administración.—D. Sebastián Barceló Oliver.—39.185.

POIMA IV FASE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD MIXTA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Maó, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las veinte horas de día 4 de septiembre de 2003, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 5 de septiembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Dar cuenta de la dimisión de diferentes consejeros propuestos por el titular de las acciones de Clase A y cese del resto de consejeros propuestos por el titular de las acciones de Clase A.

Segundo.—Nombramiento de nuevos consejeros propuestos por el titular de las acciones de Clase A.

Tercero.—Dar cuenta de la adjudicación de parcelas entre los accionistas de Poima IV Fase, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Dar cuenta de la propuesta de transmisión de acciones de un accionista.

Quinto.—Información de la Presidencia.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, si procede, aprobación del acta de reunión, o nombramiento de dos interventores, uno en representación de la mayoría y otro en representación de la minoría, para la aprobación del acta de la reunión, juntamente con el Presidente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales.

Maó, 1 de agosto de 2003.—Margarita Petrus Meliá. La Secretaria del Consejo de Administración.—39.168.

POTENTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

BITTERSWEET, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, las Juntas Generales de Socios de las Sociedades Potenta, Sociedad Limitada y Bittersweet, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas en sus domicilios sociales con carácter universal y extraordinario el día 6 de agosto de 2003, acordaron por unanimidad, aprobar los Balances de Fusión de fecha 30 de junio de 2003 de las sociedades intervinientes, así como la Fusión Impropia de Bittersweet, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) que se extingue y disuelve sin liquidación traspasando en bloque su patrimonio a Potenta, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) que lo adquiere por sucesión universal, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores Solidarios de las sociedades intervinientes en la fusión, en fecha 18 de julio 2.003 y presentado en el Registro Mercantil de Madrid el día 23 de julio de 2.003. Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

En Madrid, 6 de agosto de 2003.—El Administrador Solidario de Bittersweet, Sociedad Limitada Unipersonal, y el Administrador Solidario de Potenta, Sociedad Limitada.—38.999. 2.ª 14-8-2003

PRODENAVE, S. A.

Por acuerdo del Administrador solidario de la Sociedad don Aurelio Villoslada Martín, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito Barcelona, c/ Valencia, n.º 8, Entreplanta 3.ª, el próximo día 17 de septiembre a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso en segunda convocatoria, el día 18 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002. Aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción Acta de la reunión y aprobación.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Redacción del Acta de la reunión y aprobación.

Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento al Artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de esta Junta, en cumplimiento de los artículos 112, 212, y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, copias de los documentos y el Informe sobre la misma que van a ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 22 de julio de 2003.—El Administrador solidario, Aurelio Villoslada Martín.—39.021.

PROENER IBÉRICA, ENERGÍAS RENOVABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Ordinaria de Proener Ibérica, energías renovables Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 30 de mayo de 2003 acordó, por unanimidad, con el fin de amortizar las acciones no desembolsadas propiedad de don Diego Marco Torá según lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Sociedades Anónimas, la reducción del capital social en la cifra de 10.700 Euros, mediante la amortización de las 107 acciones, de la n.º 1.822 a la 1.928, ambas inclusive, dejándolo establecido en 219.300 Euros.

San Juan de Alicante, 28 de julio de 2003.—El Secretario. José Manuel Menéndez Iglesias.—39.014.

PROMALLAS, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas celebrada el pasado día 16 de junio de 2.003, en base a lo establecido en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó reducir el capital social en la suma máxima de 17.188,6 euros, mediante la adquisición, para su posterior amortización, de un máximo de 2.860 acciones propias, ordinarias, nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, por precio de 178,62 euros por acción y demás condiciones aprobadas por la citada Junta.

Comunicada la correspondiente oferta de compra a la totalidad de los accionistas, cumpliendo los requisitos exigidos por el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad adquirió de los accionistas aceptantes de la oferta, por título de compra y conforme a las condiciones de la misma, 2.860 acciones propias. En consecuencia, el Administrador Único, con fecha 10 de julio de 2.003 y en base a la delegación de facultades expresamente conferida por la Junta General y a las condiciones de la oferta de compra, redujo el capital social en la suma de 17.188,6 euros, amortizándose la totalidad de las acciones propias adquiridas y quedando fijado el capital social en 103.011,40 euros, modificándose la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores sociales tendrán el derecho de oponerse conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

La ejecución de la reducción de capital acordada se llevará a efecto una vez transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los

anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas sin que ningún acreedor haya ejercido su derecho de oposición, o caso contrario, una vez la Sociedad haya satisfecho el crédito o prestado la correspondiente garantía a satisfacción del acreedor que hubiere ejercitado su derecho de oposición.

Fuenlabrada (Madrid), 11 de julio de 2003.—El Administrador único, D. Sigfrido Moya Moya.—38.511.

**PROMOCIONES TINOJAI, S. L.
TELDESPROM, S. L.
(Sociedades simultáneamente
escindidas)**

**DOCTOR CHIL INDUSTRIAL, S. L.
TURIOCAN 2003, S. L.
GRUPO INMOBILIARIO
TINOJAI, S. L.
PROMOCIONES FINCA
EL TURMAN, S. L.
PROMOCIONES EDIFICIO
VESTAS, S. L.
TELDESPROM LOCALES, S. L.
TELDESPROM VIVIENDAS, S. L.
(Beneficiarias de la escisión total)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de las Sociedades Promociones Tinojai, S. L. y Teldeprom, S. L., celebradas ambas con el carácter de universales el día 30 de junio de 2003, acordaron por unanimidad la escisión total de cada una de esas Compañías mediante la división de sus patrimonios en cinco y tres partes respectivamente, cada una de las cuales se traspasa en bloque, a las siete sociedades de nueva creación, denominadas Doctor Chil Industrial, S. L.; Turiocan 2003, S. L.; Grupo Inmobiliario Tinojai, S. L.; Promociones Fincas el Turmán, S. L.; Promociones Edificio Vestas, S. L.; Teldeprom Locales, S. L., y Teldeprom Viviendas, S. L.

Todas las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes a los patrimonios escindidos, con disolución, sin liquidación, de las sociedades simultáneamente escindidas. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión de fecha 25 de junio de 2003 debidamente depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas y sobre la base de los Balances de las Compañías, cerrados ambos a 31 de diciembre de 2003. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades simultáneamente escindidas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la LSA, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

En Las Palmas de Gran Canaria, 8 de agosto de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de Promociones Tinojai, S. L. y Teldeprom, S. L. D. Juan Alejandro Escudero del Castillo.—39.261. y 3.ª 14-8-2003

PROMOCIONES VALNEGRO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de la Sociedad celebrada el día 31 de julio de 2003, se procede a la disolución, nombramiento de liquidador único, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, a cuyo fin se aprueba, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	22.323,01
Total Activo	22.323,01
Pasivo:	
Capital Social	306.510,00
Reservas	6,17
Pérdidas ejercicios anteriores	- 283.990,50
Pérdidas del ejercicio	- 2.057,56
Hacienda Pública	4,90
Provisión para gastos disolución y liquidación	1.850,00
Total Pasivo	22.323,01

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 1 de agosto de 2003.—El Liquidador, Carlos Ángel González García.—38.536.

**PROMOTORA DE BIENES
RESIDENCIALES, S. A.**

En Junta General Universal con carácter extraordinario de accionistas de esta entidad, celebrada en Badalona, Avinguda dels Ametllers, 21, Urbanización Mas Ram, el día 5 de diciembre de 2001, se acordó la reducción del capital social, en la suma de novecientos ochenta y ocho euros con treinta y dos céntimos, a fin de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley 46/1998, abonando dicha disminución a una reserva indisponible creada a tal efecto, por lo que la cifra del capital social será de quinientos ochenta y cinco mil novecientos euros, surtiendo efecto la mencionada reducción de capital a partir del día de la celebración de dicha junta.

Badalona, 13 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración Fdo. Juan Antonio Carrera Castillo.—38.521.

**PUEBLO DEL MAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

«Pueblo del Mar, Sociedad Anónima», sociedad disuelta, en situación de sociedad unipersonal.

Se hace saber al público en general que esta Sociedad, en Junta General Extraordinaria, celebrada por el Accionista único o único socio Don Franz Xaver Schmid, en el acto de otorgamiento de la escritura autorizada en Puerto del Rosario por el Notario Don Juan Carlos Gutiérrez, el día 6 de agosto de 2003, con el número 2965/03 de Protocolo, ha adoptada, entre otros, los siguientes acuerdos:

La reactivación de la Sociedad con Transformación en sociedad de Responsabilidad Limitada, manteniendo la denominación, el objeto, el capital social, que se redenomina a «euros» y se ajusta al céntimo, y la duración.

El cambio del domicilio social, que se traslada de Las Palmas, calle San Bernardo, 6, planta 6 A, a calle Jahn Reisen, 31, Apartamentos Solymar Paraíso 37, 35627 Costa Calma, Pájara, Isla de Fuerteventura.

La aprobación de los Estatutos Sociales bajo la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Lo que se anuncia para general conocimiento a los efectos oportunos, especialmente a efectos de la inscripción en el Registro Mercantil.

Fuerteventura, 7 de agosto de 2003.—Franz Xaver Schmid, Administrador único.—39.543.

**PUERTO QUINTERO, S. L.
(Sociedad absorbente)
ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES DE MARKETING,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión Impropia

Las Sociedades Puerto Quintero, Sociedad Limitada y Establecimientos Comerciales de Marketing, Sociedad Limitada, anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 31 de julio de 2003, de Fusión Impropia por absorción por la primera de la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de fusión cerrados a fecha 30 de junio de 2003 de Puerto Quintero, Sociedad Limitada y de Establecimientos Comerciales de Marketing, Sociedad Limitada.

Habiendo tenido la Junta de Puerto Quintero, Sociedad Limitada, el carácter de Universal y teniendo el carácter Establecimientos Comerciales de Marketing, Sociedad Limitada de Sociedad Unipersonal, se advierte que los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

En Sevilla, 1 de agosto de 2003.—Doña Ofelia Robles Manzanete en su calidad de Administrador Único de Puerto Quintero, Sociedad Limitada y Don César Moreno Ortiz como representante legal de Puerto Quintero, Sociedad Limitada y Administrador Único de la entidad Establecimientos Comerciales de Marketing, Sociedad Limitada.—39.027. y 3.ª 14-8-2003

QUIRÓS CORUJO, S. L.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Quirós Corujo, S. L., ha acordado convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las 10 horas del viernes, 5 de septiembre de 2003, en el domicilio social, sito en Oviedo, c/ La Estrecha s/nº; siendo igualmente convocada en segunda convocatoria, por el presente anuncio, para el mismo día viernes, 5 de septiembre de 2003, a las 11 horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002, así como la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2002.

Tercero.—Disolución de la sociedad o conversión de la misma en Sociedad Patrimonial.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión al término de la misma.

Oviedo, 9 de julio de 2003.—Pedro González-Quirós Corujo, Presidente del Consejo de Administración.—38.559.

RECREATIVOS SNOOPY, S. L.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta General, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Getafe